



GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A. (*Gas Natural*), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la **CNMV**) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de fusión por absorción de las sociedades Unión Fenosa S.A. y Unión Fenosa Generación S.A. por parte de Gas Natural. En consecuencia, hoy ha sido el último día de negociación oficial de las acciones de Unión Fenosa S.A.

Las operaciones de canje se realizarán por la Entidad Agente en la manera y de acuerdo con los procedimientos establecidos en el anuncio de canje publicado con fecha 1 de septiembre de 2009. Está previsto que el 7 de septiembre de 2009, tras la realización por parte de Iberclear de las operaciones de liquidación habituales en este tipo de operaciones, los beneficiarios del canje tengan a su disposición las acciones de Gas Natural entregadas en canje.

Además, está previsto que el 7 de septiembre de 2009 sean admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao las nuevas acciones de Gas Natural, y admitidas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español, comprometiéndose Gas Natural, en caso de que la admisión a negociación no se hubiera producido el 22 de septiembre de 2009, a comunicar a los accionistas las razones del retraso mediante la oportuna comunicación a la CNMV y la publicación de un anuncio en un diario de difusión nacional.

En Barcelona, a 4 de septiembre de 2009.